

## CONSEJO

### Centésima décima cuarta Reunión

#### RESOLUCIÓN N° 1409

#### **INFORMES SOBRE LAS REUNIONES TRIGÉSIMA SEGUNDA Y TRIGÉSIMA TERCERA DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS**

*El Consejo,*

*Recordando* que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1403, del 30 de noviembre de 2022, invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a que se reuniera, por lo menos en dos oportunidades en 2023, con el objeto de adoptar, en nombre del Consejo, las medidas que se considerasen necesarias en lo tocante al Informe Financiero para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, el Informe Anual de 2022, la Revisión del Programa y Presupuesto para 2023, cualquier propuesta formulada por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que estuviera lista para ser examinada, la escala de cuotas para 2024, y demás cuestiones conexas, y de considerar también cuestiones de su competencia, de acuerdo con lo establecido en su mandato,

*Teniendo presente* que el Comité Permanente de Programas y Finanzas celebró reuniones en junio y noviembre de 2023,

*Habiendo recibido y examinado* los informes sobre la Trigésima segunda Reunión (documento S/32/13) y la Trigésima tercera Reunión (documento S/33/14) del Comité Permanente de Programas y Finanzas,

1. *Toma nota y aprueba* dichos informes;
  2. *Toma nota asimismo* de las decisiones adoptadas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Trigésima segunda Reunión.
-